

PÚBLICO

Índice AI: AMR 23/038/2005

27 de octubre de 2005

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 272/05 (AMR 23/037/2005, del 17 de octubre de 2005) – Temor por la seguridad / posible “desaparición”

COLOMBIA **Orlando Valencia**
Otras personas de las comunidades afrodescendientes de las cuencas de los ríos
Jiguamiandó y Curvaradó

El cadáver de Orlando Valencia se encontró el 24 de octubre. Le habían disparado en la cabeza. Según los informes, había sido secuestrado por paramilitares respaldados por el ejército el 15 de octubre. Se cree que ahora otras personas pertenecientes a las comunidades afrodescendientes de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó corren un peligro aún mayor.

El cadáver se encontró en el río León, en un lugar conocido como Bocas de Zábalo, a 30 minutos en automóvil del municipio de Chirigorodó, departamento de Antioquia. No se le pudo identificar hasta dos días después de su hallazgo, tras analizar las huellas dactilares. Orlando Valencia había recibido un disparo en la frente, y en las muñecas tenía señales de haber estado atado. Según el examen forense del cadáver, los paramilitares que lo secuestraron probablemente lo mataron y arrojaron al río su cadáver varios días antes de que se encontrara el cuerpo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Orlando Valencia;
- expresando preocupación por la seguridad de otros habitantes de las comunidades de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, recientemente amenazadas con un asalto paramilitar, e instando a las autoridades a tomar todas las medidas que las propias comunidades consideren adecuadas para protegerlas, de acuerdo con las repetidas resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
- instando a que todos los responsables de homicidios o “desapariciones” en la zona sean llevados ante la justicia;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en Chocó, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de respaldar a esos grupos y participar en sus actividades sean llevados ante la justicia;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la ONU.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República, Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-2, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 337 5890
Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe

Dr. Mario Germán Iguarán, Fiscal General de la Nación, Fiscalía General de la Nación,
Diagonal 22B 52-01 (Ciudad Salite), Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 570 2000 (escucharán un mensaje diciendo que marquen la extensión 2017)

Dra. María Carolina Barco Isakson, Ministerio de Relaciones Exteriores
Calle 10 No 5-51, Palacio de San Carlos, Bogotá, Colombia

Fax: +57 1 562 7822

Tratamiento: Sra. Ministra

COPIA A:

Comisión Intereclesial Justicia y Paz, Calle 50, No13-19, Oficina 203
Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de diciembre de 2005.